



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Doce de julio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00085-00

Para los fines procesales a que haya lugar, se incorpora al expediente, comunicación al igual que el historial del vehículo, allegado por la Secretaria de Movilidad de Envigado (Antioquia), informando el cumplimiento de la medida cautelar aplicada al vehículo automotor del extremo accionado, como fuera ordenado a través de auto del 19 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 16b8d6ca1fb282af2ca83c713389b589862d2133b3ba25b252c93464777bd4de

Documento generado en 12/07/2022 04:11:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>